

Las Direcciones de Atención a las Mujeres en Municipios indígenas de Tabasco

María del Carmen Hernández Sánchez

José Manuel Arias Rodríguez



Las Direcciones de Atención a las Mujeres en Municipios indígenas de Tabasco.

María del Carmen Hernández Sánchez y José Manuel Arias Rodríguez

Asociación Ecológica Santo Tomás A.C. 2008.

Ave. 27 de febrero 1017

Colonia Centro, Villahermosa

Tabasco

México

C.P. 86000

Teléfono: (993) 3 12 67 43

Correos electrónicos:

proyectos@aestomas.org

coordinacion@aestomas.org

<http://aestomas.org>

Introducción.

Los estereotipos sociales de cómo debe de ser y comportarse un hombre y una mujer, generan relaciones de desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres lo cual limita o impide a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos, por lo tanto abordarla siempre requerirá de políticas y acciones que comprometan activamente a los Estados.

Dada la situación de inequidad entre hombres y mujeres, y con el objetivo de dar atención a esta situación que se esta viviendo en la sociedad en donde la mujer tiene menos oportunidades y sufre violencia y discriminación, a nivel mundial empezaron a surgir instancia para realiza acciones a favor de las mujeres para que se les de el reconociendo a sus derechos humanos y se vean libres de discriminación por el hecho de ser mujer.

Las diferencias biológicas en sí mismas no constituyen un problema, si no la desigualdad social y cultural entre los sexos, que es algo socialmente construido y que pueden ser erradicado de la sociedad. En los últimos años hemos conocido un amplio movimiento que presiona por integrar en los marcos institucionales vigentes y en las estructuras burocráticas en funcionamiento, una perspectiva de género, una mirada o enfoque que permita analizar la realidad que se intenta transformar a través de las relaciones de género y que surjan nuevas instancias que den atención especifica a los problemas que enfrentan las mujeres.

México como muchos otros países no esta exento de esta problemática que afecta a más de la mitad de la población que son las mujeres, por tal motivo la ciudadanía a exigido al gobierno mexicano contar con instancias que atiendan estas problemáticas, siendo hasta el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000), que se da el primer paso explicito en el establecimiento de una institucionalidad abocada a las mujeres y el género. En 1995 surge el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, la Alianza para la Igualdad, el PRONAM y posteriormente la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), encargado de su gestión, como órgano desconcentrado de la Secretaria de Gobernación. Siendo desde CONMUJER donde nació la idea de crear un Instituto Nacional de las Mujeres, la cual nace el 12 de enero del 2001, constituyendo a partir de ese año, el órgano rector de la política de género a nivel federal (Cerva, 2006).

Posterior a eso empezaron a surgir en los Estados instituciones de atención a las mujeres, para el caso de Tabasco, en el 2001 surge la Coordinación de Atención a la Mujer del Municipio del Centro, Esta misma idea se reproduce en el Municipio de Cunduacan. Para el 2001 se crea el instituto Estatal de las mujeres entrando en función hasta enero del 2004. Posterior a eso como se vislumbraba un panorama desalentador para que estas instancias

permanecieran en los Municipios, a iniciativa de un grupo de mujeres del Municipio de Cunduacán se promueve una reforma a la Ley Organica de los Municipios del Estado de Tabasco para que cada Ayuntamiento Municipal contara con una Dirección de Atención a la Mujer. Contando con ella, hasta diciembre de 2008, 13 Municipios y los otros cuatro han hecho caso omiso a esta obligación.

Con la finalidad de conocer el trabajo que las Direcciones de Atención a las Mujeres de los Municipios de Nacajuca, Centla y Tacotalpa realizan a favor de los derechos humanos de las mujeres indígenas se llevaron a cabo diversas actividades.

Entre las que destacan:

- Entrevistas a las directoras de cada una de las Direcciones de Atención a la Mujeres en estos Municipios.
- Solicitudes de información de las acciones realizadas por cada una de estas Direcciones.
- Revisión de Portales de Transparencia de cada uno de los Municipios a investigar.
- Entrevistas a mujeres de las comunidades indígenas: de las cuales se seleccionaron 2 comunidades por municipio, dichas comunidades fueron: Guatacalca y Olcuatitan en el Municipio de Nacajuca, Rancheria Rivera Alta Segunda (Salsipuedes) y Ranchería Rivera Alta Segunda en Centla, Poana y Ejido Arroyo Seco Miraflores en Tacotalpa. En cada comunidad se entrevistaron a diez mujeres para conocer las actividades que realizan las DAM en estas comunidades y el alcance que están han tenido en la población.

Origen de las Direcciones de Atención a la Mujer en Tabasco.

En el estado de Tabasco la institucionalización de la perspectiva de género nace en el interés de algunos presidentes municipales, que preocupados por el tema crean las Coordinaciones de Atención a las Mujeres, los cuales resultan ser las antecesoras de las actuales Direcciones de Atención a las Mujeres (DAM). Las Coordinaciones de Atención a las Mujeres tuvieron su origen en la Coordinación de Atención a la Mujer del Municipio del Centro, la cual fue pionera en el estado de Tabasco, en trabajar en temas específicos de apoyo a las mujeres de este Municipio, ya que anteriormente las actividades relacionadas con la violencia hacia mujeres eran atendidas por distintas instituciones municipales o estatales como el DIF, la Secretaría de Salud o la Procuraduría de Justicia del Estado.

A inicios de 2001 se creó la Coordinación de Atención a la Mujer, a iniciativa del Gobierno Municipal de Centro (2001-2003), con la intención de que diera respuesta a las demandas de la población femenina, dicha Coordinación pretendía alcanzar los siguientes objetivos:

- Impulsar acciones con perspectiva de género, que respondan a las necesidades y propuestas que la población femenina del municipio Centro demande para mejorar su situación y condiciones de vida.
- Impulsar acciones para que se conozcan, respeten y se ejerzan los derechos de las mujeres del municipio de Centro.
- Promover la incorporación de una perspectiva de género en la planeación y ejecución de las políticas y programas del ayuntamiento para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del municipio de Centro (Barrera y Massolo, 2003).

Para ello, se elaboró el Programa Integral de Atención a las Mujeres como marco estratégico que pretendió guiar las acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de las mujeres del municipio de Centro, mediante la respuesta a las necesidades y propuestas que las propias mujeres habían identificado.

La coordinación nace por la inquietud de la población femenina de contar con un organismo municipal que integrara las acciones tendientes a apoyar a las mujeres y así dar atención a una serie de problemas que enfrentan las mujeres del Municipio entre los que se encuentra la desigualdad, la discriminación y la violencia.

Es importante señalar que la CAM del Centro proporcione apoyo al Municipio de Cunduacán para replicar la experiencia en dicho Municipio, siendo aprobada la creación de la Coordinación de Atención a la Mujer (CAM) de Cunduacán en el mes de enero del 2004 y durante el trienio 2004-2006, con el

propósito de promover acciones que beneficien y fortalezcan a las mujeres de manera integral desde una perspectiva de género (Massolo *et al*, 2005).

El trabajo y las acciones de esta coordinación en el Municipio de Cunduacán se dividió en cuatro áreas: Jurídica; Psicológica; Promoción Social y Capacitación y Proyectos Productivos. Su adscripción administrativa era al DIF, aunque operativamente vinculada al despacho del Alcalde.

La relación y comunicación cercana con el presidente municipal y el secretario municipal permitió tener acuerdos que facilitaron su funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos. Pero su falta de institucionalización en el organigrama, impedía asegurar la continuación del CAM en los posteriores periodos de gobierno. Tampoco la Ley Orgánica Municipal (LOM) del estado de Tabasco indicaba la creación de instancias de la mujer en los gobiernos municipales (Massolo *et al*, 2005), lo que llevo a un grupo de mujeres a integrar una propuesta ciudadana para institucionalizar estas instancias municipales mediante su reconocimiento en la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco, misma que fue presentada en el Congreso del Estado y apoyada por algunas diputadas locales que impulsaron esta iniciativa y lograron su aprobación (Pérez Alejandro, M. *com, pers*), mediante el decreto 176, del 13 de diciembre del 2006, por el cual se adicionaba la fracción XV al artículos 73, y se adicionaba el artículo 94 bis, ambas de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, mediante la cual se crean las Direcciones de Atención a las Mujeres, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 94 bis.- La Dirección de Atención a las Mujeres corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I Elaborar los diagnósticos municipales con respecto a la equidad de género;
- II Promover la perspectiva de género mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto del diseño de los planes y los programas de gobierno municipal;
- III Presentar a la Dirección de Programación, propuesta de acciones a favor de las mujeres en la que se contemplen necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura y todas aquellas en las cuales la mujer debe tener una participación efectiva, para que se contemple en el programa operativo anual del municipio;
- IV Promover la celebración de convenios con perspectiva de género entre el Ayuntamiento y otras autoridades de las dependencias de gobierno estatal, federal, así como organizaciones no gubernamentales;
- V Impulsar acciones para difundir la equidad entre los géneros y el respeto a los derechos de las mujeres;

- **VI** Fomentar el empleo y la aplicación de programas para la obtención de créditos que permitan a las mujeres contar con recursos para incorporarse a la actividad productiva del municipio;
- **VII** Coordinar, fomentar y dirigir programas de psicología, de acompañamiento y fortalecimiento emocional para las mujeres;
- **VIII** Atender y asesorar a las mujeres en los casos de maltrato, violencia intrafamiliar y discriminación, dándole el seguimiento correspondiente;
- **IX** Elaborar programas para la prevención y erradicación de la violencia familiar e intrafamiliar;
- **X** Elaborar y proponer al Presidente Municipal, las iniciativas de reglamentación de su competencia; y
- **XII** Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamento y las que le encomienden directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal

Así mismo el decreto 176 señalaba en sus artículos transitorios que cada Municipio del Estado debería fijar una partida dentro del presupuesto para las DAM en el Programa Operativo Anual, para su aplicación durante el ejercicio 2007, mandato que no todos los Municipios acataron y hasta diciembre de 2008 los Municipios de Teapa, Tacotalpa, Cárdenas y Emiliano Zapata no cuentan aun con dicha Dirección, siendo una de las facultades del presidente municipal la designación de la persona que se encargara de dicha Dirección.

Municipio de Centla

El Municipio de Centla se localiza en la región de los ríos teniendo como cabecera municipal a la ciudad y puerto de Frontera, distante 76 Km de Villahermosa, 80 de Ciudad del Carmen y 12 de la desembocadura del río Grijalva la que se ubica al norte del Estado. Colinda al norte con el Golfo de México, al sur con los municipios de Macuspana y Centro, al este con el Estado de Campeche y el municipio de Jonuta, y al oeste con los municipios de: Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez, y Paraíso.

El Censo de población y vivienda 2005 (INEGI); señala que en Centla habitan 7, 784 indígenas, de los cuales 3, 952 son hombres y 3, 832 son mujeres, y de los cuales el Pueblo Chontal es el de mayor presencia con un numero de 7,136 personas.

La Dirección de Atención a la Mujer en el Municipio de Centla

En Centla la Dirección de Atención a las Mujeres fue creada en enero del 2007, constituyendo la primera instancia especializada en el Municipio en cuestiones de la Mujer, e inicio solo con tres integrantes (Directora, Secretaria y Auxiliar Administrativo), esto debido a que no cuentan con local y el presupuesto necesario para las áreas Jurídicas, Psicológicas y de Capacitación; sin embargo en colaboración con el DIF Municipal y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento, han logrado brindar asesoría Jurídica y Psicológicas. Cabe mencionar que esta estructura inicial, de tres personas atendiendo en la DAM, se ha mantenido todo el año 2008.

En el **Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 del Municipio de Centla**, solo se hace alusión a la DAM y al trabajo a favor de las mujeres en el apartado 4.4, que señala:

4.4 Equidad y atención a grupos vulnerables

Administración

- **Fortalecer la Dirección de Atención a la Mujer.**
- Trabajar en la erradicación de la violencia en contra de mujeres, a través de pláticas, foros y la distribución de material impreso que promueva una cultura de paz, respeto y protección de los miembros más vulnerables de las familias.
- Gestionar el fortalecimiento de los programas federal y estatal de atención a la salud de la mujer que se desarrollan en el municipio.
- Gestionar con el gobierno estatal la creación de estancias para el cuidado integral de niños de madres trabajadoras.
- Proporcionar a las personas con capacidades diferentes del municipio, servicios de calidad, con calidez y trato humano orientándolos sobre proyectos productivos y alternativas de atención médica.

Esta dirección conto con una Directora hasta mediados del año 2008, desde esa fecha solo se designo a una encargada de despacho de dicha dirección, la T.S.U.I. Claudia López Hernández, quien hasta principio del mes de diciembre continuaba apareciendo en el portal de transparencia de este Municipio como la encargada de despacho de la DAM de Centla. Los motivos por los cual no se designa a una directora es porque no se cuenta con el presupuesto para pagar su salario y en consecuencia recursos para realizar acciones a favor de las mujeres.

La encargada de despacho de la DAM reporta que para 2007 se realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones de capacitación con el IEM
- Realización de la Feria de la mujer indígena el 1º de septiembre del 2007 en la Villa Vicente Guerrero
- Atención de 130 mujeres, con un total de 471 asesorías

Los casos atendidos por esta DAM durante el año 2007 que alcanzaron mayor porcentaje estuvieron relacionados con el incumplimiento de las obligaciones familiares y con violencia intrafamiliar (maltrato físico y psicológico).

Para el 2008 se reporta

- Visitas junto con el IEM a comunidades afectadas por las inundaciones del año 2007.
- Realización de un evento el 8 de Marzo Día internacional de la mujer en el cual se hizo la presentación de la agenda para la equidad de genero y la prevención de la violencia en el municipio, así como la perspectiva de genero en las políticas publicas municipales.
- Gestión de capacitación a grupos de mujeres con actividades productivas, en este caso con el ICADET.
- Presentación de un proyecto al presidente municipal en donde se establecen las acciones y los recursos tanto humanos como materiales que se requieren para llevar acabo dichas acciones.

Esta dirección no cuenta hasta este momento con un Diagnostico Municipal que dé cuenta de la situación de las mujeres. La falta de una Directora les impide participar en convocatorias que lanzan las instituciones a nivel federal como SEDESOL y el INMUJERES en donde uno de los requisitos es contar con una Directora que avale las acciones a realizar en el proyecto que se presente.

Esta Dirección por la falta de presupuesto no esta trabajando adecuadamente ya que hasta este momento no cuentan con psicólogas ni

abogadas, no tiene un espacio adecuado donde atender a las mujeres que llegan en busca de una asesoría, esto hace muy limitadas las acciones que las encargadas de esta área puedan realizar.

Cuando las mujeres llegan a hacer alguna gestión ante el Ministerio Público la encargada de la dirección las acompaña para que le den atención a su asunto, ya que si las mujeres llegan solas no las atienden a como se debe y le dan largas a las denuncias que ellas vayan a realizar, porque aun persiste esa falta de sensibilidad en los Ministerios Públicos y abogado de atender adecuadamente las denuncias de violencia contra las mujeres (López, 2008).

Para darse a conocer van a empezar a elaborar trípticos y a repartirlos en las calles, en los parques e ir directamente a las comunidades y dar pláticas sobre violencia y derechos de las mujeres.

En una revisión al portal de transparencia del Municipio de Centla no se pudo obtener información sobre el trabajo de esta DAM, así mismo no se pudo definir el presupuesto destinado para que dicha Dirección pueda realizar sus actividades.

Tacotalpa

Colinda al norte con los municipios de Jalapa y Macuspana; al sur y al este con el estado de Chiapas; y al oeste con el municipio de Teapa.

EL Censo de población y vivienda 2005 (INEGI); señala que en Tacotalpa habitan 13, 364 indígenas, de los cuales 6, 776 son hombres y 6, 588 son mujeres, y de los cuales el Pueblo Chol es el de mayor presencia con un numero de 12, 561 personas.

Dirección de atención a la mujer Tacotalpa

Este Ayuntamiento no cuenta con una Dirección de Atención a la Mujer, solo existe un *enlace* entre el Municipio y el Instituto Estatal de las Mujeres, y que es parte de la plantilla del DIF: la Lic. Irene Jiménez Rojas, por tal motivo el DIF Municipal (Desarrollo Integral de la Familia), ha asumido el compromiso de brindar apoyo social a las mujeres; a través del área de Desarrollo Comunitario que tiene como objetivo específico apoyar a las familias y en especial a las mujeres planteando acciones en las comunidades que se encuentran en alto índice de marginación.

Acciones realizadas por el DIF y enlace municipal a favor de las mujeres en el 2007 y 2008.

Para difundir la equidad, la igualdad y el respeto a los derechos humanos de las mujeres han realizado diversas actividades como platicas, talleres, trípticos, a través de brigadas comunitarias denominada “**Transformando Familias**” las cuales son jornadas sociales que se realizan en localidades de este municipio donde también se brindan los diversos servicios que el DIF Municipal ofrece, hasta la fecha se han realizado 40 brigadas.

Año 2007:

- En Marzo se celebró el Día Internacional de la Mujer: en ella, se realizaron las conferencias: “cáncer de mama” “autoestima”: “vivan las mujeres” y la participación de un comediante.
- Taller “VIH – SIDA... antes y después”. asistiendo Médicos, Psicólogos, Pedagogos, Enfermeras, Maestros. En coordinación con el IEM y la UNIFEM (ponente Amalia Pérez, de España).
- Foro regional “Armonización del Marco Jurídico Local en la Equidad de Género”, en coordinación con el Instituto Estatal de la Mujer (IEM). En el cual se recopilaron propuestas que fueron enviadas al congreso del estado Por el Instituto Estatal de la Mujer.

- **“Feria De La Mujer Indígena”** en el Poblado Puxcatan. En dicha feria se implementaron acciones de Salud, Educación, Cultura, Recreación, Apoyos Sociales ya que por medio de módulos se tuvo acceso a diversos beneficios materiales y orientaciones.

Año 2008:

- Celebración del **“Día Internacional de la Mujer”** llevando a cabo 2 conferencias: “Climaterio”, “Autoestima” y un cantante.
- Taller: **Agenda para la Equidad de Género y Prevención de la Violencia en el Municipio**. Efectuado los días 21 y 22 de Noviembre, dirigido a Directores y Regidores.
- El 29 de julio de 2008, se realizó el taller: “Perspectiva de Género en las Políticas Públicas Municipales”, dirigido a 80 personas, entre ellas el Presidente Municipal, regidores, directores y público en general de este Municipio.

El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría del menor, la familia y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Tacotalpa, durante los años 2007 y 2008, ha atendido y brindado asesorías a mujeres en diferentes rubros tales como:

Maltrato Familiar	240
Violencia Familiar	235
Casos Atendidos De Mujeres	325
Asesorías Brindadas a Mujeres	325
Atenciones Psicológicas	407

Cabe destacar, que a través del Área de Trabajo Social se le ha dado el seguimiento correspondiente a cada uno de estos casos, realizando actividades propias a cada necesidad tales como: Visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos.

En el año 2008 se apoyo a 38 localidades con 10,000 pollitas ponedoras, beneficiando a 1,000 madres de familias con una inversión de \$ 50,000.00 dentro del programa economía familiar de traspatio.

Así mismo, 42 mujeres asisten a las escuelas de oficio en la cabecera municipal y el Ej. Lázaro Cárdenas, donde se le imparten clases de Corte y Confección, Manualidades, Bordado y Tejido.

Se capacito a 60 mujeres las cuales participan en el programa de Fogones “Estufas Ahorradoras de Leña”.

Todas las acciones realizadas son a través del DIF municipal, el no contar con un área específica y la estructura adecuada para la Dirección de Atención a la Mujer limita las acciones y el desarrollo de las facultades que establece la ley para que se lleven a cabo, así como limita poder realizar proyectos encaminados a otras dependencias para recibir el apoyo económico que les permita ejecutar acciones a favor de las mujeres.

En este Municipio no se cuenta con un diagnóstico municipal que de cuenta de la situación de las mujeres en las diversas comunidades.

Es importante señalar que la enlace continua realizando sus actividades dentro del DIF Municipal y a esta agrega los trabajos que como parte de una DAM que no existe debe hacer para coordinar acciones entre el Ayuntamiento y el IEM:

Nacajuca

Colinda al norte con los municipios de Jalpa de Méndez, Centla y Centro; al este con el municipio de Centro; al sur con los municipios de Centro y Cunduacán; y al oeste con los municipios de Cunduacán y Jalpa de Méndez.

EL Censo de población y vivienda 2005 (INEGI); señala que en Nacajuca habitan 21, 343 indígenas, de los cuales 10, 771 son hombres y 10, 572 son mujeres, y de los cuales el Pueblo Chontal es el de mayor presencia con un numero de 20, 600 personas.

La Dirección de Atención a la Mujer de Nacajuca

Esta DAM se creó el 5 de febrero del 2007, desde esa fecha la Lic. Zorayda Ramírez López, asumió esta la dirección, ella anteriormente estaba como enlace Municipal y el IEM, cuenta con un equipo de seis personas, una abogada, una Psicóloga, dos sociólogas, una secretaria y una persona de ordenanzas, aunque con muchas limitantes realizan acciones en las comunidades indígenas de Nacajuca.

Su estructura orgánica es la siguiente:



Fuentes: Ayuntamiento de Nacajuca. Dirección de Atención a la Mujeres 2007-2009.

Acciones Realizadas 2007

- Celebración del día internacional de la mujer en el Poblado Tapotzingo, en la que se contó con la presencia de más de 500 mujeres de los poblados Mazateupa, Tucta, Tapotzingo, Guaytalpa, San Isidro 1era y 2da Sección, San Simón, San José Pajonal, Tecoluta 1era y 2da.

- Una campaña de difusión durante los meses de Marzo y Abril, para dar a conocer la existencia de un espacio y los servicios destinados a la atención de las mujeres, logrando reunir 600 mujeres de las comunidades de Tucta, Mazateupa, Tapotzingo, Guaytalpa, San Isidro 1era, San Isidro 2da, San Simón, San José Pajonal, Tecoluta 1era y Tecoluta 2da.
- Trabajos para obtener recursos del Ramo 20 específicamente del Programa Habitat de la Secretaría de Desarrollo Social en donde presentaron 8 proyectos de los cuales en el mes de Julio fueron aprobados en su totalidad; mismo que fueron ejecutados en los meses de Septiembre-Diciembre del 2007. los proyectos aprobados fueron:
 1. Diagnostico de la situación de las Mujeres del Municipio de Nacajuca de la zona Conurbada.
 2. Taller de Alta Costura (proyecto Productivo)
 3. Taller de Sensibilización en equidad de genero
 4. Taller “ Venciendo los Miedos” Derechos Humanos de las Mujeres
 5. Taller prevención de la Violencia Intrafamiliar
 6. Taller de Autoestima
 7. Taller de Prevención de Adicciones en Adolescentes
 8. Taller de los derechos de las Niñas y Niños.

Para cumplir los objetivos de la Dirección de Atención a las Mujeres fue necesario capacitar al personal, y para ello se conto con el apoyo del Instituto Estatal de las Mujeres, quienes les han impartido los siguientes cursos:

- Foro de Consulta por la igualdad de oportunidades entre los géneros.
- Taller Reunión de Capacitación y Asesoría a la Dirección del Municipio de Nacajuca.
- Taller de Autoestima Juegos y Dinámicas.
- Taller de Sensibilización en equidad de Género.
- Taller Calidad y Aptitud para Transformación del Servicio.
- Foro de Armonización del Marco Jurídico Local con la Equidad de Genero (Cunduacan Tabasco).

- Foro de Armonización del Marco Jurídico Local con la Equidad de Género (Villahermosa, Tabasco).
- Taller: Formulación e Implementación de Políticas Sociales de Equidad de Género en la Agenda Municipal.
- Simposium “ Violencia de Género”
- Taller de Elaboración de un Diagnostico Municipal con Perspectivas de Género.

Como parte de las labores sociales de esta Dirección y con la finalidad de difundir los servicios que presta la DAM se han instalado módulos de información en las comunidades de:

- Ejido Lomitas, Poblado Tucta, Poblado Tapotzingo, Poblado Guaytalpa, Ejido EL Cedro, Poblado Mazateupa, Ranchería la Loma, Colonia Nacaxuxuca , Poblado San Simón, Poblado Olcuatitan

A lo largo de seis meses de trabajo después de haber sensibilizado y capacitado al personal de la Dirección de Atención a las Mujeres, a la presente fecha se brindaron 68 asesorías jurídicas, promovido 8 juicios de alimentos, 6 denuncias de violencia intrafamiliar, 4 procedimientos de Divorcios Voluntario, 2 procedimientos de Divorcios necesarios ambos por violencia física y emocional.

En lo que respecta al área Psicológica se ha prestado 43 asesorías psicológicas, 9 acompañamientos emocionales a mujeres víctimas de violencia, 3 acompañamientos emocionales a menores víctimas de violencia.

En cuanto a la sensibilización en equidad de Género han realizado 30 talleres en temas como: Derechos de las Mujeres, Sexo y Género y Autoestima, beneficiando a 225 mujeres de la zona indígena del Municipio.

A raíz de las inundaciones del año 2007 en Tabasco esta Dirección destino todo su personal al apoyo de las comunidades afectadas por las inundaciones, actividad que concluyo en los primeros días de enero de 2008.

Por su parte en el portal de Nacajuca (<http://www.nacajucatabasco.gob.mx/>), aporta información sobre el trabajo que realiza esta Dirección, presenta un manual de identidad, el presupuesto asignado a la Dirección para el 2008 y está presente en un apartado del 1er informe de labores del presidente municipal.

PRESUPUESTO DAM NACAJUCA

2007	2008
\$1,125,486.91	\$775,371.50

Fuente: Portal de transparencia del Ayuntamiento de Nacajuca.

Cabe mencionar que los recursos que el Ayuntamiento destina a esta Dirección únicamente permiten el pago del personal, por lo que el personal de la Dirección realiza gestiones ante diversas instancias federales y estatales para obtener recursos que las permitan operar.

La falta de recursos para sus trabajos, la falta de sensibilización de parte de los funcionarios públicos y la falta de un espacio propio para la dirección limita las acciones de esta Dirección.

El trabajo de las Direcciones de Atención a la Mujer en comunidades indígenas.

Con la finalidad de conocer de manera directa el trabajo de las direcciones de atención a la mujer de los municipios de Tacotalpa, Nacajuca, Centla, se realizaron entrevistas a 10 mujeres de las comunidades indígenas de Guatacalca y Olcuatitan en el Municipio de Nacajuca, Ranchería Rivera Alta Segunda (Salsipuedes) y Ranchería Rivera Alta Segunda en Centla, Poana y Ejido Arroyo Seco Miraflores en Tacotalpa.

Las acciones de la DAM Nacajuca en los poblados indígenas de Guatacalca y Olcuatitan.

La mayoría de las mujeres de estos dos poblados indígenas tienen un nivel de escolaridad básico y se dedican a las labores del hogar, y la crianza de animales de traspatio, los estereotipos sociales de cómo debe de ser y comportarse un hombre y una mujer, esta muy marcado en esta zona, lo que coloca en desventaja a las mujeres y limita el desarrollo de sus capacidades y su participación en la comunidad.

La toma de decisiones en el hogar es el esposo quien da la última palabra de lo que se va a realizar, y las mujeres solo se limitan a obedecer.

De acuerdo con la información proporcionada por las habitantes en estos poblados siempre pasan sucesos de violencia contra las mujeres, los esposos les gritan, les pegan ya que se enojan por cualquier cosa, y esto se agrava con el alcoholismo, porque ese es uno de los problemas graves que enfrentan estas zonas y las mujeres no tienen tranquilidad en su hogar.

La violencia que enfrentan las mujeres por parte de sus parejas afecta el entorno familiar porque los hijo/as viven en un círculo de violencia que afecta su desarrollo emocional, es un problema muy grande porque afecta en la conducta de los niños, así como limita la participación de las mujeres en la comunidad.

Por otro lado existe un fuerte reconocimiento de sus derechos humanos, y hasta el momento las mujeres de esas zonas consideran que es importante que se cuente con instancias que den atención a los problemas que enfrentan las mujeres indígenas, ya que existe una fuerte discriminación por el hecho de ser mujeres e indígenas.

Al preguntarles que si donde acudían las mujeres que eran víctimas de violencia por parte de sus parejas, solo mencionan al DIF y el Ministerio Público como las dependencias donde las mujeres pueden solicitar ayuda para que le den atención a este problema que tanto las afecta. Desconocen las acciones realizadas por la DAM de Nacajuca, ya que a estas zonas no se ha realizado ninguna actividad que le de difusión.

Consideran que hace falta que se implemente prácticas que ayude a las mujeres y a los hombres a conocer los derechos de las mujeres indígenas, y quien las oriente de cómo resolver sus problemas.

Las acciones de la DAM Tacotalpa en las zonas indígenas de Poana y ejido Arroyo seso Miraflores.

Los roles tradicionalistas de los hombres y las mujeres colocan a la mujeres de estas comunidades en las labores del hogar y los hombres son los proveedores de la familia los que tienen el poder de decidir que se realiza en la casa y como se administra el dinero, lo cual limita la participación de las mujeres en la comunidad las cuales en muchas ocasiones son las que asisten a las reuniones comunitarias pero no tienen la capacidad de decidir ya que son los esposos los que determinan si aceptan lo que se le plantea en la reunión o no, en caso de que no lo vean favorable a su parecer.

Algunas de las mujeres están empezando a participar en la comunidad aunque este papel que ellas realizan no es bien visto por los demás miembros de estas comunidades, en el caso de Poana la delegada es una mujer, pero este proceso implicó la crítica y la no aceptación de la comunidad, sin embargo poco a poco esta siendo aceptada y valorando la capacidad que tiene como delegada para gestionar mejorías en la comunidad, cosa que en otras ocasiones cuando la delegación estaba en manos masculinas no ocurría.

Las mujeres de estas zonas no se escapan a la violencia contra las mujeres siendo esta una problemática que afecta a todas las mujeres en diversos lugares ya que las construcciones sociales de los roles masculinos y femeninos están bien marcados en las diferentes culturas, y en donde las mujeres de las zonas indígenas se ven más desprotegidas por el hecho de ser mujeres y además indígenas.

Esta problemática afecta a toda la familia, hijos/as, y las mujeres es común ver la violencia física y psicológica, y que esta se incrementa cuando los esposos están tomados que en ocasiones hasta matan a las parejas o se divorcian y que no les dan lo que ellas necesitan en sus familias, porque no las dejan ni salir a trabajar ni ellos les dan el dinero para que compren lo necesario para sus hijos, y todo esto surge porque no hay una buena comunicación porque el hombre es el que quiere mandar.

Las mujeres de estas zonas reconocen que tanto hombres y mujeres tienen los mismos derechos solo que al preguntarles que nos mencionaran algunos ellas no los supieron identificar, solo saben que los dos valen igual como persona pero esto no se da en la realidad por que las mujeres son más limitadas en la participación que los hombres.

Cuando a las mujeres les pega, les grita y las humilla su marido no tienen otra opción que aguantar, porque ellas no tienen los medios necesarios para mantener a sus hijos, y en ocasiones algunas se separan pero luego las mismas mujeres regresan y esto hace que les vaya más peor. En voz de una de las entrevistadas: *no se como aguantan esas mujeres que las dejan con el ojo morado y ahí andan con el marido, ellas necesitan a alguien que las oriente que es lo que pueden hacer para que ya no le sigan pegando.*

Aquí en el único lugar donde pueden ellas llegar a pedir ayuda es hasta el DIF o el Ministerio Público de Tacotalpa, pero las hacen dar muchas vueltas que las mujeres, como no cuentan con los recursos económicos, dejan de llegar, porque en las comunidades no hay quien les asesore o que sepa que hay una instancia que apoya a la mujer.

Se considera que para que se vaya erradicando esta problemática de la comunidad les tiene que llegar a dar pláticas e involucrar tanto a las mujeres y a los hombres para que ellos se vayan sensibilizando y tengan una mejor comunicación con su pareja y no haya necesidad de los golpes, que desafortunadamente quienes los sufren son las mujeres.

De acuerdo con las mujeres de estas zonas debe de existir una institución en el Municipio que atienda esta problemática que viven las mujeres y sobre todo que sean personas sensibles, amables porque luego son muy déspotas y las maltratan que en lugar de ayudarlas más humillan a estas mujeres que van a pedir ayuda, otra cosa es que cuando una mujer va al Ministerio Público lo primero es que empiezan a cuestionar a la mujer como si ella fuera la culpable, le piden testigos y la gente de la comunidad no se quiere involucrar en ese proceso porque tienen miedo de que a ellos les vaya a ir peor.

Como se puede percibir en las declaraciones de las mujeres entrevistadas de estas zonas indígenas las acciones de la Dirección de Atención a la Mujer no han tenido un alcance hasta estas comunidades que tanto lo requieren.

Las acciones de la DAM Centla en las Rancherías indígenas de Rivera Alta segunda salsipuedes y Rivera alta segunda.

En lo que respecta a la participación de las mujeres de estas comunidades indígenas está enfocada a las actividades del hogar, y la crianza de animales de traspatio, las familias están compuestas regularmente por 8 integrantes, seis hijos/as el esposo y la esposa.

Existe una mayor participación de los hombres en las reuniones comunitarias y de las mujeres que asisten ninguna toma la iniciativa de expresar su opinión,

porque tanto en el hogar como en los asuntos relacionados de la comunidad son siempre los hombres quienes toman las decisiones.

Al igual que en las demás comunidades indígenas en estas comunidades se da la violencia contra la mujer porque los esposos las maltratan, las golpean y las insultan, hay ocasiones que los esposos se van de sus casas y luego regresan pero solo para seguir peleando con la mujer y tratar de quitarle su casa, y las mujeres no tienen ningún apoyo de alguna institución, solo van con el delegado municipal, o con el comisariado ejidal, pero ese no los ayuda a resolver sus problemas si no muchas veces estos culpan a las mujeres de lo que les pasa.

Esta situación de violencia afecta mucho al núcleo familiar porque crecen en un hogar lleno de amargura que daña a los hijos y limita el desarrollo, esta violencia también se reproduce en los hijos/as que piensan en el suicidio al ver lo que están viviendo.

En cuanto al tema de los derechos humanos reconocen que hombres y mujeres tienen los mismos derechos y que pueden decidir igual pero esto realmente no se ejerce porque quienes tienen la última palabra son los esposos.

Respecto a lo que hace falta en la comunidad se menciona que debe de existir el apoyo de que las orienten a las mujeres de que hacer en esos casos, siempre y cuando las mujeres estén decididas porque hay algunas que deciden perdonar al marido y seguir aguantando los golpes, que las defiendan que las saquen de sus casas para que no les peguen, porque siempre llegan al Ministerio Público y siempre la razón se la dan al hombre, la mujer no tiene ningún apoyo.

Las entrevistas consideran que es importante que exista una instancia de atención a la mujer en el municipio y en la comunidad porque así ya no habrá tanto maltrato y no habrá desintegración familiar.

Conclusiones

A pesar de que por obligación de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los 17 ayuntamientos de Tabasco deberían contar con una Dirección de Atención a las Mujeres, al mes de diciembre cuatro Ayuntamientos no estaban dando cumplimiento a esta obligación.

En este trabajo se dio seguimiento al trabajo que realizan tres Direcciones de Atención a las Mujeres en Municipios con presencia indígena, Nacajuca, Centla y Tacotalpa, representando uno de los primeros trabajos que sobre el tema se hace en el Estado.

En Centla solo se cuenta con una encargada de despacho que a final de año continua en esa situación.

En Tacotalpa solo existe un *enlace* entre el DIF y el Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), apoyada por personal del DIF para coordinar algunas actividades del IEM en el Municipio.

Nacajuca cuenta con personal adecuado, mas no con un espacio propio y los recursos que le destina el Ayuntamiento solo es para el pago del personal.

De las tres direcciones monitoreadas ninguna cuenta con un diagnóstico municipal en materia de género.

En las tres DAM hay una estrecha relación con el Instituto Estatal de las Mujeres quienes las han apoyado en la sensibilización de los funcionarios públicos del Ayuntamiento y en actividades de capacitación a las integrantes de la Dirección.

Solo la DAM de Nacajuca ha logrado aterrizar propuestas favor de las mujeres tanto en materia de sus derechos humanos como en la parte productiva, muchas de ellas realizadas en comunidades indígenas, sin embargo no ha sido con recursos del Ayuntamiento, si no gestiones realizadas por el personal de la Dirección ante diversas instancias municipales, estatales y federales, ya que el recurso que le destina el Ayuntamiento es únicamente para el pago del personal.

Solo la DAM de Nacajuca cuenta con abogada y psicóloga específicamente para el trabajo con las mujeres que se acercan a la DAM, Centla y Tacotalpa realizan esta actividad apoyadas por el DIF Municipal y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento.

En las entrevistas realizadas en las comunidades de los Municipios objetivos de este estudio, existen claros casos de violencia hacia las mujeres, sin embargo a pesar de estar conscientes de que tienen derechos estos no son

ejercidos y hay una resignación, por parte de las mujeres, a continuar viviendo estos casos de violencia.

Las mujeres de las comunidades objetivas desconocen la existencia de un espacio municipal que pueda apoyarlas en casos de violencia hacia las mujeres.

Recomendaciones

Es importante que se empiece a dar cumplimiento, a la brevedad posible, al Decreto que obliga a los Ayuntamientos de Tabasco a crear sus Direcciones de Atención a las Mujeres.

Dichas DAM deben contar con el personal adecuado y especializado, así como con los recursos, materiales, humanos y financieros necesario para la realización de sus actividades, que les permita a los que no se han creado iniciar actividades y a las que ya están funcionando fortalecer su trabajo a favor de las mujeres de los municipios en las que se encuentra, así como el cumplimiento de sus facultades establecidas en la Ley Orgánica de los Municipios.

Es importante realizar una difusión amplia en las comunidades indígenas de cada uno de estos Municipios, de preferencia con materiales en la lengua que se hable en dicho Municipio.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Ayuntamiento de Centla. **Respuesta a solicitud de información con No de folio 001.** Acciones realizadas por la Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio de Centla.

Ayuntamiento de Tacotalpa. **Respuesta a solicitud de información con No de folio 008.** Acciones realizadas para difundir la equidad entre los géneros y el respeto a los derechos de las mujeres.

Ayuntamiento de Tacotalpa. **Respuesta a solicitud de información con No de folio 010.** Programas de psicología, de acompañamiento y fortalecimiento emocional para las mujeres.

Ayuntamiento de Tacotalpa. **Respuesta a solicitud de información con No de folio 011.** Propuestas de acciones a favor de las mujeres en la que se contemplen necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura y todas aquellas en las cuales la mujer debe tener una participación efectiva, para que se contemple en el programa operativo anual del municipio, presentado a la Dirección de programación en los años 2007 y 2008:.

Ayuntamiento de Tacotalpa. **Respuesta a solicitud de información con No de folio 012.** Acciones realizadas para promover la perspectiva de género mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto del diseño de planes y los programas de gobierno municipal.

Ayuntamiento de Tacotalpa. **Respuesta a solicitud de información con No de folio 013.** Casos atendidos y asesorías brindadas a las mujeres en los casos de maltrato, violencia intrafamiliar y discriminación, y el seguimiento correspondiente.

Ayuntamiento de Tacotalpa. **Respuesta a solicitud de información con No de folio 014.** Acciones realizadas para fomentar el empleo y la aplicación de los programas para la obtención de créditos que permitan a las mujeres contar con recursos para incorporarse a la actividad productiva del municipio.

Ayuntamiento de Tacotalpa. **Respuesta a solicitud de información con No de folio 015.** Programas para la prevención y erradicación de la violencia familiar e intrafamiliar.

Barrera Bassols, Dalía y Massolo, Alejandra. 2003. **El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.** Centro de Servicios Municipales. México. D.F

Cerva, C. D. 2006. **Trayectoria de los mecanismos institucionales a favor de la equidad de género en México.** El instituto Nacional de la Mujeres. En Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas. Compendio. Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. LIX legislatura.

Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio de Nacajuca. **Dirección de Atención a las Mujeres 2007-2009**. S/f.

Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio de Nacajuca. **Informe semestral** 1-16. MPP. S/f.

Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio de Nacajuca. **Informe semestral**. 17-32. MPP. S/f.

Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio de Nacajuca. **Informe semestral**. 33-41. MPP. S/f.

Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio de Nacajuca. **Informe semestral**. 46-59. MPP. S/f.

Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio de Nacajuca. **Informe semestral**. 56-64. MPP. S/f.

Massolo, A.; M. Martínez y P. Zapata. 2006. **La equidad de género en la agenda de las políticas sociales de los gobiernos municipales**. Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara". A.C.